

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, que se tramita en este Juzgado, bajo el número 1.333 de 1985, a instancia de «Industrias Químicas Canarias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, ha sido presentada por el acreedor «Unión de Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», propuesta de modificación de convenio, la cual ha sido aceptada por la suspensa y prestado su conformidad a la misma los Interventores judiciales; ascendiendo los créditos de los acreedores que se han adherido a dicha propuesta de modificación, a la suma de 222.351.776 pesetas, cuya suma es superior a los tres quintos del pasivo del deudor, deducido el importe de los créditos de los acreedores que hubieran usado del derecho de abstención; y por providencia de esta fecha se ha acordado dar publicidad a dicha proposición a los efectos de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Suspensión de Pagos; haciendo saber a los acreedores que lo deseen que la repetida propuesta de modificación de convenio se halla de manifiesto, para su examen, en la Secretaría de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, quinta planta, de esta capital.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—1.868-3 (24727)

SANTANDER

Edicto

Don Emilio Alvarez Anllo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 182/1986, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por doña Asunción Gómez de la Mora, representada por el Procurador señor Llanos García, contra don Jesús Ruiz Arroyo y don Ignacio Ruiz Arroyo, mayores de edad y vecinos de Puente Viego (Cantabria), sobre reclamación de 2.160.888 pesetas de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18 de mayo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las

cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de junio a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 17 de julio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica, al sitio de La Tejera, prado de 5,17 metros, en Puente Viego, polígono 1, parcela 121. Valorado en la suma de 413.600 pesetas.
2. Rústica, al sitio de La Rotura, de Puente Viego, tierra de cabida 1 áreas. Polígono 2, parcela 112. Valorada en la suma de 45.000 pesetas.
3. Mitad indivisa de una finca rústica, al sitio de La Tejera, prado de 70 carros, igual a 30 áreas. Polígono 1, parcela 116. Valorado en la suma de 1.200.000 pesetas.
4. Rústica, en mismo pueblo, barrio La Llana, sitio en La Tejera, compuesta de una cochinería y de un terreno de 3 áreas; es parte del polígono 1, parcela 109. Valorada en la suma de 150.000 pesetas.
5. Rústica, en el pueblo de Puente Viego, barrio La Llana, prado de 3,75 metros de cabida, forma parte de la parcela 109, polígono 1. Valorado en la suma de 187.000 pesetas.
6. Rústica, mismo término, al sitio de El Juyo, de cabida 20 carros, igual a 30 áreas. Es la parcela 136, polígono 1. Valorada en 270.000 pesetas.
7. Rústica, al sitio barrio La Llana, prado de cabida 2,25 áreas (150 carros). Es la parcela 109, polígono 1, parte de ella. Valorada en 112.500 pesetas.
8. Rústica, al pueblo de Puente Viego, barrio La Llana, tierra de labrantío de 2,25 áreas, igual a 1,50 carros. Polígono 1, parcela 109, parte de ella. Valorado en 112.500 pesetas.
9. Rústica, en el barrio de La Llana, de cabida 1,50 carros, igual a 2,25 áreas. Polígono 1, parcela 110. Valorada en 112.500 pesetas.
10. Rústica, mismo pueblo y barrio La Llana, al sito Cagiga del Corro, prado de cabida 4 carros, igual a 21 áreas. Es la parcela 106, polígono número 1. Valorada en 189.000 pesetas.
11. Rústica, en La Vega de la Rotura, tierra de 4 carros, igual a 6 áreas. Polígono 6, parcela 64. Valorada en 240.000 pesetas.
12. En La Vega de la Rotura, una tierra de 8 carros, igual a 12 áreas. Es la parcela 75, polígono 6, parte. Valorada en 480.000 pesetas.
13. En Puente Viego, al sitio de Las Casucas, un prado de cabida de cuatro carros, igual a 6 áreas. Polígono 5, parcela 60. Valorado en 150.000 pesetas.
14. En Puente Viego, sitio de La Vega de la Rotura, tierra de 5 carros, igual a 7,50 áreas. Polígono 6, parcela 270. Valorada en 127.500 pesetas.
15. Rústica, en Puente Viego, sitio de Las Casucas, de 8 carros, igual a 12 áreas. Polígono 5, parcela 67. Valorada en 300.000 pesetas.

16. Rústica, en La Vega de la Rotura de Abajo, y terreno de prado de 11,54 carros, igual a 16,31 áreas. Polígono 6, parcela 7. Valorado en 407.750 pesetas.

17. Rústica, en Puente de Viesgo, Vega de Abajo, y sitio de La Rotura, de cabida 11 carros, igual a 16,50 áreas. Es la parcela número 85, polígono 6. Valorada en 412.500 pesetas.

18. En Puente Viego, al sitio de La Rotura, un terreno a prado de 8 carros, equivalentes a 12 áreas. Polígono 6, parcela 75. Valorado en 300.000 pesetas.

19. En Puente Viego, al sito del barrio de La Llana, una casa compuesta de una vivienda, cuadra y pajar, que consta de planta baja, piso y desván; ocupando una superficie, aproximada, de 105 metros cuadrados de un terreno a dicha casa pegante, que tiene una superficie de 110 metros cuadrados, destinado en la actualidad a entrada a la edificación, precinta y gallinero. Polígono número 1, parcela 116. Valorado el sótano de la casa en 1.260.000 pesetas; la vivienda, de 105 metros cuadrados, en 3.150.000 pesetas; establo, valorado en 1.540.000 pesetas; anexos a la casa y cuadras, valoradas en 600.000 pesetas; y terreno de entrada, valorado en 220.000 pesetas.

20. En Puente Viego, sitio de La Rotura, una tierra labrantío de 3 carros, igual a 4,50 áreas. Es la parcela 63, polígono 6. Valorada en la suma de 112.500 pesetas.

Dado en Santander a 16 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Emilio Alvarez Anllo.—El Secretario.—4.413-C (25009).

VIGO

Edicto

Don Juan Manuel Lojo Alber, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 121 de 1985, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Pérez Fidalgo, contra «Rubiera Station Galicia, Sociedad Anónima», don José Ortiz Ramos, don Antonio de Soto Rodríguez, don Fernando de Soto Lemos, don José Manuel Vázquez Yebra y don Julio Mallada Velasco, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente:

A) Como de la propiedad de don Antonio de Soto Rodríguez:

1. Apartamento letra G, sito en el piso cuarto del edificio denominado «Apartamentos Canarias», señalado con el número 25 de la calle Tomás A. Alonso, de esta ciudad y municipio de Vigo. Tiene una superficie de 30 metros cuadrados. Linda: Norte, vuelo de la calle Tomás A. Alonso; sur, pasillo de acceso común y apartamento letra H de la misma planta; este, apartamento letra H de la misma planta, y oeste, apartamento letra F de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 655, libro 318, folio 206, finca número 33.741.

Su avalúo es de 1.500.000 pesetas.

2. Apartamento estudio letra G, derecha, sito en la planta cuarta del edificio señalado con el número 48 de la avenida de García Barbó, de esta ciudad y municipio de Vigo. Tiene una

superficie útil aproximada de 26 metros con 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vuelo de la avenida García Barbón; sur, pasillo común; este, apartamento estudio letra F derecha de la misma planta, y oeste, apartamento estudio letra H de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 108, libro 510, folio 46 vuelto, finca número 52.321.

Su avalúo es de 1.100.000 pesetas.

3. Apartamento-estudio letra H, izquierda, sito en la planta cuarta del edificio señalado con el número 48 de la avenida de García Barbón, de esta ciudad y municipio de Vigo. Tiene una superficie útil aproximada de 23 metros con 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo común; sur, vuelo de la calle en proyecto; este, apartamento-estudio letra G izquierda de la misma planta, y oeste, apartamento-estudio letra I de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 1.039, libro 510 de Vigo, folio 111, finca número 52.334.

Su avalúo es de 1.300.000 pesetas.

4. Vivienda letra G en la planta primera del edificio denominado «Apart-3», situado a la espalda de los edificios señalados con los números 154, 156 y 158 de la avenida de García Barbón, de esta ciudad y municipio de Vigo. Tiene una superficie de 59 metros con 32 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 986, folio 186, finca número 49.217.

Su avalúo es de 2.300.000 pesetas.

5. Plaza aparcamiento y trastero señalado con el número 111 del sótano primero del edificio denominado «Apart-3», situado en la espalda de los edificios señalados con los números 154, 156 y 158 de la avenida de García Barbón, de esta ciudad y municipio de Vigo. Tiene una superficie de 14 metros con 85 decímetros cuadrados correspondientes al garaje y 3 metros 70 decímetros cuadrados al trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 987, folio 455, finca número 49.258.

Su avalúo es de 300.000 pesetas.

El 16 por 100 de los siguientes bienes, situados todos ellos en el edificio señalado con el número 154 de la avenida de García Barbón, de esta ciudad y municipio de Vigo, y que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo. La cuarta parte indivisa de dicho 16 por 100.

8. Plaza de garaje-aparcamiento señalada con el número 1 y situada en el sótano segundo. Tiene una superficie de 26 metros con 8 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse dos vehículos, uno detrás de otro.

Inscrito al tomo 935, folio 137, finca número 46.590.

Su avalúo es de 20.000 pesetas.

9. Plaza de garaje-aparcamiento señalada con el número 2, situado en el sótano segundo. Tiene una superficie de (supongo que igual que la anterior; no consta). Con derecho a aparcarse dos vehículos, uno detrás del otro.

Inscrita en el tomo 935, folio 137, finca número 46.591.

Su avalúo es de 20.000 pesetas.

10. Plaza de garaje-aparcamiento situado en el sótano segundo y señalada con el número 3. Tiene una superficie de 19 metros con 49 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 147, finca número 46.592.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

11. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 4. Mide 16 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 147, finca número 46.593.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

12. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 5. Mide 13 metros con 98 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 152, finca número 46.594.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

13. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 6. Mide 12 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 157, finca número 46.595.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

14. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 7. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 162, finca número 46.596.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

15. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 8. Mide 11 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 167, finca número 46.597.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

16. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 13. Mide 15 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 192, finca número 46.602.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

17. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 14. Mide 15 metros con 48 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 197, finca número 46.603.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

18. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 15. Mide 15 metros con 63 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 207, finca número 46.604.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

19. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 16. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 207, finca número 46.605.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

20. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 17. Mide 14 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 121, finca número 46.606.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

21. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 18. Mide 14 metros con 86 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 217, finca número 46.607.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

22. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el segundo sótano y señalada con el número 19. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 222, finca número 46.608.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

23. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 20. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 222, finca número 46.609.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

24. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 21.

Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 237, finca número 46.610.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

25. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 22. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 237, finca número 46.611.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

26. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 23. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 242, finca número 46.612.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

27. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 24. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 935, folio 247, finca número 46.613.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

28. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 2. Mide 25 metros con 40 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse dos vehículos, uno detrás de otro.

Inscrita en el tomo 936, folio 6, finca número 46.615.

Su avalúo es de 20.000 pesetas.

29. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 6. Mide 12 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 936, folio 26, finca número 46.619.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

30. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 17. Mide 14 metros con 26 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 936, folio 71, finca número 46.629.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

31. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 17. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 936, folio 81, finca número 46.630.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

32. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 18. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 936, folio 86, finca número 46.631.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

33. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 19. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 936, folio 91, finca número 46.632.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

34. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 20. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 936, folio 96, finca número 46.633.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

35. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano primero y señalada con el número 21. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita en el tomo 936, folio 101, finca número 46.634.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

38. Apartamento letra A situado en el piso segundo. Mide 82 metros con 80 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 121, finca número 46.638.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

39. Apartamento letra B situado en el piso segundo. Mide 95 metros con 75 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 126, finca número 46.639.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

40. Apartamento letra C situado en el piso segundo. Mide 79 metros con 40 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 131, finca número 46.640.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

41. Apartamento letra D situado en el piso segundo. Mide 71 metros con 90 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 136, finca número 46.641.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

42. Apartamento letra E situado en el piso segundo. Mide 96 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 144, finca número 46.642.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

43. Apartamento letra F situado en el piso segundo. Mide 81 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 146, finca número 46.643.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

44. Apartamento letra A situado en el piso tercero. Mide 82 metros con 80 decímetros cuadrados.

Inscrito en el tomo 936, folio 151, finca número 46.644.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

45. Apartamento letra C situado en el piso tercero. Mide 79 metros con 40 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 161, finca número 46.646.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

46. Apartamento letra D situado en el piso tercero. Mide 71 metros con 90 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 166, finca número 46.647.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

47. Apartamento letra E situado en el piso tercero. Mide 96 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 171, finca número 46.648.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

48. Apartamento letra F situado en el piso tercero. Mide 81 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 176, finca número 46.649.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

49. Apartamento letra D situado en el piso cuarto. Mide 71 metros con 90 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 196, finca número 46.653.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

50. Apartamento letra E situado en el piso cuarto. Mide 96 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 201, finca número 46.654.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

51. Apartamento letra F situado en el piso cuarto. Mide 81 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 206, finca número 46.656.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

52. Apartamento letra A situado en el piso quinto. Mide 82 metros con 80 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 211, finca número 46.655.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

53. Apartamento letra B situado en el piso quinto. Mide 95 metros con 75 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 126, finca número 46.657.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

54. Apartamento letra C situado en el piso quinto. Mide 79 metros con 40 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 221, finca número 46.658.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

55. Apartamento letra D situado en el piso quinto. Mide 71 metros con 40 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 226, finca número 46.659.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

56. Apartamento letra E situado en el piso quinto. Mide 96 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 231, finca número 46.660.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

57. Apartamento letra F situado en el piso quinto. Mide 81 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 936, folio 236, finca número 46.661.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

58. Apartamento letra E situado en el piso sexto. Mide 96 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 11, finca número 46.666.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

59. Apartamento letra F situado en el piso séptimo. Mide 81 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 46, finca número 46.673.

Su avalúo es de 160.000 pesetas.

60. Apartamento letra A situado en el piso octavo. Mide 82 metros con 80 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 51, finca número 46.674.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

61. Apartamento letra D situado en el piso noveno. Mide 71 metros con 90 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 96, finca número 46.683.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

62. Apartamento letra E situado en el piso noveno. Mide 96 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 101, finca número 46.684.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

63. Apartamento letra F situado en el piso noveno. Mide 81 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 106, finca número 46.685.

Su avalúo es de 180.000 pesetas.

65. Plaza de garaje-aparcamiento con derecho a aparcarse un solo vehículo situado en el sótano primero y señalado con el número 5. Mide 13 metros con 98 decímetros cuadrados.

Inscrito en el tomo 936, folio 21, finca número 46.618.

Su avalúo es de 16.000 pesetas.

B) Como de la propiedad de don Fernando de Soto Lemos:

Un 28 por 100 indiviso de las fincas situadas todas ellas en el edificio señalado con el número 154 de la avenida de García Barbón, de esta ciudad y municipio de Vigo y que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo.

67. Plaza de garaje-aparcamiento señalada con el número 1 y situada en el sótano segundo. Tiene una superficie de 26 metros con 8 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse dos vehículos, uno detrás de otro.

Inscrito al tomo 935, folio 137, finca número 46.590.

Su avalúo es de 140.000 pesetas.

68. Plaza de garaje-aparcamiento señalada con el número 2 y situada en el sótano segundo. Tiene una superficie de (supongo que igual a la anterior; no consta). Con derecho a aparcarse dos vehículos, uno detrás del otro.

Inscrito al tomo 935, folio 137, finca número 46.591.

Su avalúo es de 140.000 pesetas.

69. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 3. Tiene una superficie de 19 metros con 49 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrito al tomo 935, folio 147, finca número 46.592.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

70. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 4. Mide 17 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 147, finca número 46.593.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

71. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 5. Mide 13 metros con 98 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 152, finca número 46.594.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

72. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 6. Mide 12 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 157, finca número 46.595.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

73. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 7. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 162, finca número 46.596.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

74. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 8. Mide 11 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 167, finca número 46.597.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

75. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 13. Mide 15 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 192, finca número 46.602.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

76. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 14. Mide 15 metros con 48 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 197, finca número 46.603.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

77. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 15. Mide 15 metros con 63 decímetros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.

Inscrita al tomo 935, folio 207, finca número 46.604.

Su avalúo es de 112.000 pesetas.

78. Plaza de garaje-aparcamiento situada en el sótano segundo y señalada con el número 16. Mide 10 metros cuadrados. Con derecho a aparcarse un solo vehículo.



120. Apartamento letra A situado en el piso octavo. Mide 82 metros con 80 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 51, finca número 46.674.

Su avalúo es de 1.400.000 pesetas.

121. Apartamento letra D situado en el piso noveno. Mide 71 metros con 90 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 96, finca número 46.683.

Su avalúo es de 1.260.000 pesetas.

122. Apartamento letra E situado en el piso noveno. Mide 96 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 101, finca número 46.684.

Su avalúo es de 1.260.000 pesetas.

123. Apartamento letra F situado en el piso noveno. Mide 81 metros con 10 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 937, folio 106, finca número 46.685.

Su avalúo es de 1.260.000 pesetas.

126. Casa de bajo y piso señalada con el número 27 de la calle José Antonio (antes número 23), de la villa y municipio de Chantada (Lugo), con la superficie aproximada por planta de unos 300 metros cuadrados. Tiene unas dimensiones aproximadas de 15 metros lineales de fachada por 20 metros lineales de fondo. Linda: Norte, casa de José Ramil; sur, casa del propio Fernando de Soto Lemos; este, finca del propio Fernando de Soto Lemos, y oeste, calle de situación.

El avalúo es de 9.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán a las nueve treinta horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 14 de mayo de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 11 de junio de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 9 de julio de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 3 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—1.706-3 (23021).

## ZAFRA

### Edicto

Don José Carlos Iglesias Martín, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos civiles número 40 de 1986, de juicio ejecutivo, promovidos por «Almacenes Mar y Mar, Sociedad Anónima», Entidad con domicilio social en Zafra, representada por el Procurador don Joaquín Gutiérrez Luna, contra la «Sociedad Cooperativa de Consumos», domiciliada en Los Santos de Maimona, calle Virgen del Pilar, 4, representada por el Procurador don Eugenio Butrón Sebastián, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a subasta el bien inmueble embargado como propiedad de la Entidad demandada, y que se describe así:

Local señalado con el número 4 de la calle Virgen del Pilar, de Los Santos de Maimona; que está construido en dos niveles: El primer nivel tiene una superficie de 600 metros cuadrados y el segundo nivel una superficie de 75 metros cuadrados. Inscrito al libro 213, folio 163, finca 14.613, inscripción segunda. Tasado pericialmente en 15.412.500 pesetas.

Y se hace constar:

Que dicho inmueble sale a subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que la finca sale a subasta.

Que para tomar parte en la subasta, previamente deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 de su avalúo.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando el rematante obligado a su extinción.

Que no ha sido aportado a los autos el título de propiedad del inmueble ni suplido mediante certificación registral.

Que el acto de la primera subasta tendrá lugar a las once horas del día 20 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Chica, Palacio de Justicia, planta alta.

Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, para el próximo día 28 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que el inmueble sale a esta segunda subasta, y que para tomar parte en la misma deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del precio por el que la finca sale a esta segunda subasta.

Que en prevención de que tampoco hubiere postor para la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para tomar parte en esta última subasta habrá de consignarse sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar

desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Zafra a 1 de abril de 1987.—El Juez, José Carlos Iglesias Martín.—El Secretario, Antonio Elías Pérez.—3.946-C (22874).

## ZARAGOZA

### Edicto

El Juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 343 de 1985, a instancia del actor «Gestora Inmobiliaria Cemar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrés Laborda y siendo demandada doña Ana Isabel Longas Domeneche y don Manuel Antonio Blasco Pinilla, vecinos de Zaragoza, con domicilio en paseo de Rosales, números, 4-6, 1.º, B, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellos.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y queda desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 23 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 20 de julio próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

### Bien

Urbana 39, piso 1.º, 1, tipo A, en la primera planta alzada con acceso por la escalera 2, de la casa situada en el polígono Miraflores de Zaragoza, hoy paseo de Rosales, números 4 y 6, con una superficie de 103,57 metros cuadrados útiles y una cuota de comunidad de 0,908 enteros por 100, que limita; frente, con rellano, caja escalera y patio de luces; derecha, con piso número 2; izquierda, con patio de luces, y espalda, con espacio libre y zona del polígono. Es la finca registral número 78, tomo 3.706, folio 82, Registro uno.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1987.—El Juez.—El Secretario.—3.948-C (22876).